

Proponen modificar artículo del proyecto de Ley de Acceso a la Información



La ministra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Nardi Suxo, afirmó este viernes que se presentó a la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados la propuesta para modificar el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información, que fue observada por los periodistas el año 2013.

Los gremios periodísticos, el año pasado, presentaron sus observaciones al proyecto de ley en espera de que se realicen algunas modificaciones, sobre todo al artículo 42 referente a las excepciones para el acceso a la información.

"El Ministerio ya ha concluido su trabajo (...), hemos recogido opiniones muy valiosas en lo que se refiere sobre todo al artículo 42, que era el mayor conflicto que tenían los periodistas y hemos hecho una propuesta que esperemos que en la comisión ya la puedan analizar", dijo Suxo.

En septiembre del 2013 los gremios de periodistas observaron el artículo 42 del proyecto de ley, el cual se refiere a algunas excepciones para el acceso a la información pública, en casos de seguridad de Estado y otras categorías que prohíben la difusión de una determinada información.